



INFORME
I-2024-03481 | AEV/DIR.SCZ/AAF_ INF/Nro.0089/2024

A : Arq. Freddy Choquetarqui Apaza
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

DE : Arq. Aldrin Gabriel Ramirez Vera
PROFESIONAL EN DISEÑO

Lic. MSc. Franz Reynaldo Escalante Serrano
TECNICO III EN CONTRATACIONES II

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MINERO – FASE (VII) 2023- SANTA CRUZ" CÓDIGO INTERNO AEV-SC-DC 046/2023 (PRIMERA CONVOCATORIA)**

FECHA : Santa Cruz, 13 de Marzo de 2024

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de autorización de inicio de proceso de contratación:** Mediante nota interna I-2024-03481 AEV/DIR.SCZ/AGP_NOT/Nro.0044/2024 de fecha 22 de Febrero de 2024, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Ing. Limberg Javier Villegas Charcas en calidad de Responsable de Gestión de Proyectos a.i. realizó la SOLICITUD DE AUTORIZACION DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACION "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MINERO – FASE (VII) 2023- SANTA CRUZ".
- **Solicitud de aprobación del documento de contratación directa DCD:** Mediante nota interna I-2024-03481 AEV/DIR.SCZ/AAF_NOT/Nro.0121/2024 de fecha 26 de Febrero de 2024, el Lic. MSc. Franz Reynaldo Escalante Serrano solicita al Responsable de Contratación Directa RCD la aprobación de DCD; en fecha 26 de Febrero de 2024, mediante Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N° 018/2024 el RCD aprobó el Documento de Contratación Directa del proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MINERO – FASE (VII) 2023- SANTA CRUZ" CÓDIGO INTERNO AEV-SC-DC 046/2023 (PRIMERA CONVOCATORIA).
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 28 de Febrero de 2024.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/N° 020/2024 de fecha 06 de Marzo de 2024 se designaron a los funcionarios el Arq. Aldrin Gabriel Ramirez Vera



Construyendo nuevos sueños!

con cargo de Profesional en Diseño y el Lic. MSc. Franz Reynaldo Escalante Serrano con cargo Técnico III en Contrataciones II como miembros de la comisión de evaluación y calificación.

- **Invitación a la Unidad de Transparencia y al Área Jurídica:** en fecha 06 de Marzo de 2024, se cursó invitación vía correo institucional a la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y al Área Jurídica de la Departamental Santa Cruz, para la participación del Acto de Apertura de propuestas.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 15:00 P.M. del 07 de Marzo de 2024 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL MITEDICOVAS	07/03/2024	09:43 A.M.
2	RIVECONST S.R.L.	07/03/2024	14:48 P.M.
3	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LINCONSS	07/03/2024	14:52 P.M.

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de la propuesta en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas respectiva.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTE	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL MITEDICOVAS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
2	RIVECONST S.R.L.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
3	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LINCONSS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

¡Construyendo nuevos sueños!

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL MITEDICOVAS	SIN REGISTROS
2	RIVECONST S.R.L.	SIN REGISTROS
3	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LINCONSS	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL MITEDICOVAS	CON REGISTROS, SIN EFECTOS
2	RIVECONST S.R.L.	CON REGISTROS, SIN EFECTOS
3	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LINCONSS	CON REGISTROS, SIN EFECTOS

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

d) Verificación Deudas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda:

Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 29/09/2022 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL MITEDICOVAS	SIN REGISTROS
2	RIVECONST S.R.L.	SIN REGISTROS
3	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LINCONSS	SIN REGISTROS

Se adjunta el anexo 4, información recuperada de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo en fecha 13/03/2024.

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si las propuestas continúan o descalifican aplicando el siguiente formulario:

• **ASOCIACION ACCIDENTAL MITEDICOVAS**

FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MINERO - FASE (VII) 2023- SANTA CRUZ
Nombre del Proponente :	ASOCIACION ACCIDENTAL MITEDICOVAS
Número de Páginas de la propuesta :	272 FOJAS
Propuesta económica :	Bs.- 2.317.959,52

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		4-5	CONTINUA	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	SI		7-19	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	SI		21	CONTINUA	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	SI		24-109		DESCALIFICA
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	SI		111-113		
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	SI		115-233		
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	SI		235-236		
Además cada socio en forma independiente presentará:					
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	SI		238-251		
9. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	SI		253-272		

¡Construyendo
nuevos **sueños!**

Como se aprecia en el cuadro de Evaluación Preliminar (Formulario V-1a), en el "Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal" el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL MITEDICOVAS** presenta un Ingeniero Civil como TECNICO ALMACENERO (paginas 70 - 74) siendo que en el ROMANO XXIII PERSONAL REQUERIDO, PERSONAL CLAVE - TECNICO ALMACENERO - Licenciado, Egresado, técnico superior o medio en Ciencias Económicas y Financieras, Administración, o similar; por lo que no cumple con las condiciones técnicas como lo establece el Documento de Contratación Directa DCD.

Por lo expuesto, y en cumplimiento con el numeral 19 (Evaluación Preliminar) del Documento de Contratación Directa DCD que señala: **"Concluido con el acto de apertura, en sesión reservada, la Comision de Evaluacion y Calificacion determinara si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..."**, se determina que el "Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal" del proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL MITEDICOVAS**, no cumple sustancialmente, por lo que su propuesta **queda descalificada** en el marco del:

- Incisos t) del subnumeral 5.2 del numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS, que indica: **"t) Si el "Personal Requerido" propuesto, no cumple con los requisitos establecidos en el presente DCD"**, establecido en el Documento de Contratación Directa DCD.
- **RIVECONST S.R.L.**

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)



DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MINERO - FASE (VII) 2023- SANTA CRUZ
Nombre del Proponente :	RIVECONST S.R.L.
Número de Páginas de la propuesta :	186 FOJAS
Propuesta económica :	Bs.- 2.317.853,52.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		3-4	CONTINUA	



¡Construyendo nuevos sueños!

2.	Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		S/F	CONTINUA
3.	Formulario A-2 Identificación del Proponente	SI		7-31	CONTINUA
4.	Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	SI		33-72	CONTINUA
5.	Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	SI		75-103	CONTINUA
6.	Formulario B-1. Propuesta Económica	SI		105-108	CONTINUA
7.	Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		110-183	CONTINUA
8.	Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		185-186	CONTINUA

El proponente **RIVECONST S.R.L.** cumple sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como también con su Garantía de Seriedad de Propuesta; por lo expuesto, se determina que continua a la siguiente etapa de evaluación.

• **CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LINCONSS**

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MINERO - FASE (VII) 2023- SANTA CRUZ
Nombre del Proponente :	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LINCONSS
Número de Páginas de la propuesta :	247 FOJAS
Propuesta económica :	Bs.- 2.317.991,02.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		5	CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	SI		7-12	CONTINUA	

nuevos **suños!**

4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	SI		14-121	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	SI		123-218	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	SI		220-223	CONTINUA	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		225-244	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		246-247	CONTINUA	

El proponente **CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LINCONSS** cumple sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como también con su Garantía de Seriedad de Propuesta; por lo expuesto, se determina que continua a la siguiente etapa de evaluación.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA: Propuesta Económica (PE) : 30 puntos
SEGUNDA ETAPA: Propuesta Técnica (PT) : 70 puntos

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS DEL PROCESO				
Objeto de la Contratación		PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MINERO – FASE (VII) 2023- SANTA CRUZ		
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS.)
		PP	MAPRA (*)	$PE_i = \frac{PAMV \cdot 30}{[TPA] \cdot i}$
1	RIVECONST S.R.L.	Bs.- 2.317.853,52	Bs.- 2.317.853,52	30 PUNTOS
2	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LINCONSS	Bs.- 2.317.991,02	Bs.- 2.317.991,02	29.99 PUNTOS



¡Construyendo nuevos sueños!

Como se observa en el cuadro anterior, las propuestas económicas de los proponentes **RIVECONST S.R.L.** y **CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LINCONSS**, no se evidencia errores aritméticos.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2. del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica del proponente que quedo habilitado para esta etapa.

FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROPONENTE		PROPONENTE	
	RIVECONST S.R.L.		CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LINCONSS	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente.	CUMPLE		CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE		CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	

Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROPONENTE		PROPONENTE	
	RIVECONST S.R.L.		CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LINCONSS	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	CUMPLE		CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	



CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTE	
		RIVECONST S.R.L.	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LINCONSS
		Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	El proponente adicional al monto mínimo presenta 33 veces a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 10 puntos	El proponente adicional al monto mínimo presenta 8 veces a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 10 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6	6	El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de 59	El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de 28

¡Construyendo nuevos sueños!

meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos		meses. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 6 puntos	meses. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 6 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de 32 meses. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 6 puntos	El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de 37 meses. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 6 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.	3	El proponente presenta un TECNICO ALMACNERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de 23 meses. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 3 puntos	El proponente presenta un TECNICO ALMACNERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de 19 meses. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 3 puntos
NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	El proponente presenta 3 albañiles adicionales al personal requerido. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 3 puntos	El proponente presenta 3 albañiles adicionales al personal requerido. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 3 puntos
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente presenta 2 albañiles femeninos adicionales al personal requerido. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 2 puntos	El proponente presenta 2 albañiles femeninos adicionales al personal requerido. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 2 puntos
EQUIPOS/MAQUINARIA, VEHÍCULOS y OTROS La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: • A la Propuesta que oferte más Camionetas se le asignará 2 Puntos , al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional. • A la Propuesta que oferte más Volquetas y/o Camiones se le asignará 3 Puntos , al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional.	5		
	2	El proponente presenta 2 camionetas y 1 volqueta adicionales a lo mínimo requerido por lo que se le asignará el puntaje de: 2.8 puntos	El proponente presenta 3 camionetas y 2 volquetas adicionales a lo mínimo requerido por lo que se le asignará el puntaje de: 5 puntos
	3		
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	32.8 puntos	35 puntos
Nota: La Comisión de Evaluación y Calificación obligatoriamente, deberá realizar la justificación del puntaje obtenido producto de la evaluación, por cada condición adicional propuesta de cada proponente.			

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	RIVECONST S.R.L.	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LINCONSS
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35
Puntaje de las Condiciones	35	32.8	35

Construyendo nuevos sueños!

Adicionales			
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	67.8	70

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTE	PROPONENTE
	RIVECONST S.R.L.	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LINCONSS
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30	29.99
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	67.8	70
PUNTAJE TOTAL	97.8	99.99



De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta del proponente **CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LINCONSS** obtuvo 99.99 sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LINCONSS**, alcanzó un puntaje 99.99 sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificada en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, **ADJUDICAR** al proponente **CONSULTORA Y CONSTRUCTORA LINCONSS - RUSEL OCAÑA NOVA** al proceso de contratación directa: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MINERO

Construyendo nuevos sueños!

- FASE (VII) 2023- SANTA CRUZ" CÓDIGO INTERNO AEV-SC-DC 046/2023 (PRIMERA CONVOCATORIA) por un monto de Bs.- 2.317.991,02.- (Dos Millones Trescientos Diecisiete Mil Novecientos Noventa y Un 02/100 bolivianos) en el que se detalla cada componente en el siguiente cuadro:

Nro.	COMPONENTES	Monto Bs.-
1	Provisión / Dotación de Materiales de Construcción	1.959.912,31.-
2	Capacitación, Asistencia Técnica, Seguimiento	358.078,71.-
TOTAL AMBOS COMPONENTES		2.317.991,02.-

Por un plazo de ejecución de obra de **150** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido 99.99 sobre 100 puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Firma/Sello



Firma/Sello

AGRV/FRES
Cc: arch. - exp.

**¡Construyendo
nuevos sueños!**